



## Ayuntamiento de Cobeja

### ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO).

En Cobeja, siendo las catorce horas del día tres de noviembre de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cobeja, Doña María del Mar Rodríguez García de la Serna, en calidad de Presidenta de este Tribunal, acompañada de los siguientes Vocales:

Don Javier Nieto Álvarez  
Secretaria:  
Doña Sonia Justo Justo

Asesora del Tribunal: Doña Nazaret Fernández Aguado- Trabajadora Social

Teniendo presente que, de conformidad con la Base 7ª de las que regulan el proceso de selección, la puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso y en la oposición, la **puntuación final** de los aspirantes es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
ANDRÉS ROBLES, PATRICIA	51.421.008-T	5,5	0,10	5,6
ARQUERO PANTOJA, Mª LUISA	03.824.612-B	6,5	1,90	8,4
DEL VALLE NAVARRO, CRISTINA	03.891.298-C	6,5	7,00	13,5
MARTÍN ESCARCENA, PATRICIA	03.938.791-H	7,5	0,00	7,5

De conformidad con la base Séptima: *En caso de empate se dirimirá a efectos de determinar el puesto a ocupar en la bolsa de trabajo: En primer término, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación la fase de oposición. En segundo lugar y de persistir el empate, a favor del que más puntuación tenga en formación, aún cuando no se hubieran valorado por superar los límites máximos fijados en el baremo. Finalmente, si continuase el empate, se dirimirá atendiendo a la fecha de presentación el Registro Municipal.*

Vistas las puntuaciones finales, este Tribunal, de conformidad con la Base 7ª de las que regulan el proceso de selección, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer a los siguientes candidatos a efectos de creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio para el Servicio de Ayuda a Domicilio, en régimen de personal laboral temporal a jornada a determinar según necesidades del servicio, con el siguiente orden:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	DEL VALLE NAVARRO CRISTINA	03.891.298-C
2	ARQUERO PANTOJA, Mª LUISA	03.824.612-B
3	MARTÍN ESCARCENA, PATRICIA	03.938.791-H

Ayuntamiento de Cobeja



## Ayuntamiento de Cobeja

4	ANDRÉS ROBLES, PATRICIA	51.421.008-T
---	-------------------------	--------------

Para la presentación de alegaciones se establece un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón de Anuncios de esta Administración.

Y para que conste, a efectos de incluir este documento en su correspondiente Expediente, expido la presente, yo la Secretaria, firmándola con la Presidenta del Tribunal, en el lugar y fecha arriba indicados.